

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 29 DE ABRIL DE 2010

Señores vocales asistentes:

*D. Juan Ma. Fernández Pavón
D. Rogelio García Martínez*

Excusan su asistencia:

*D. Juan C. Herrera Ruiz
D. José Ma. Pedrosa Portero*

En la sede de la Entidad Local de Fuente Carreteros, a veintinueve de abril de dos mil diez, se reúnen los señores Vocales componentes de la Junta Vecinal de la Entidad Local de Fuente Carreteros cuyos nombres se hacen constar en la parte superior, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Manuel Morales Cadierno, a fin de celebrar sesión ordinaria, asistiendo como Secretaria por delegación del de la Corporación de Fuente Palmera D^a Caños-Santos Jiménez Ramírez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las veinte horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de fecha 22-02-2010, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

2º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE, PARA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.- Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para decir que la obra de la cubierta de la pista está terminada aunque no recepcionada y explica que con esta subvención se trata de colocar un suelo a la pista deportiva para dar mayor seguridad en la práctica de las actividades deportivas. Esperamos que nos subvencionen el 100%

Vista la Orden de 15 de diciembre de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, por unanimidad de todos los miembros presentes (2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se acuerda:

UNICO.- Solicitar subvención a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para el proyecto "Instalación de Pavimento Deportivo", por importe del total de la inversión prevista realizar y que asciende a 71.316,52 euros.

3º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE ACCIÓN CONCERTADA 2010.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para destacar algunas novedades: solicitud para gastos corrientes, instalación de seto en el perímetro de las instalaciones deportivas, contrato de un electricista para quitar cableado del alumbrado viejo, cámara para el tanatorio, etc. En total se solicitan 251.101,32 euros.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, 2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-Independientes, se acuerda:

PRIMERO.- Acogerse a la Convocatoria Anual de Acción Concertada 2010 de la Diputación Provincial de Córdoba.

SEGUNDO.- Aprobar los proyectos e importes que se especifican a continuación:

Línea 1.- Infraestructuras, equipamientos, servicios y actividades de interés municipal. “Gastos Corrientes”, por importe de 33.287,55 euros. Proyecto denominado “Instalaciones en el tanatorio”, por importe de 14.304,21 euros.

Línea 3.- Inversiones en equipamientos y aplicaciones informáticas. Equipamiento informático, por importe de 2.060,28 euros.

Línea 4.- Contratación de personal administrativo para mejorar la gestión económica-financiera. Contratación auxiliar administrativo para actualización contabilidad y apoyo a secretaría-intervención, por importe de 26.823,84 euros.

Línea 7.- Proyectos Medioambientales incluidos en la Agenda 21 Local. Proyecto “Mejora de espacios degradados”, por importe de 19.536,02 euros. Proyecto “Eficiencia y ahorro energético en el alumbrado público”, por importe de 13.562,20 euros

Línea 8.- Ejecución de programas de cultura y adquisición de equipamiento cultural. Programa Municipal de Cultura, por importe de 11.340 euros. Adquisición de equipo de sonido, por importe de 3.255 euros.

Línea 9.- Ejecución de programas deportivos, contratación de técnicos y dotación de equipamiento. Contratación Técnico, por importe de 14.750,10 euros. Programa de Actividades Deportivas, por importe de 4.800 euros. Equipamiento diverso, por importe de 1.202,59 euros.

Línea 10.- Ejecución de programas de Juventud, dotación de recursos humanos y equipamientos. Plan Municipal de Juventud, por importe de 4.300 euros. Contratación técnico de juventud, por importe de 20.000 euros. Equipamiento diverso, por importe de 1.100 euros.

Línea 11.- Ejecución de proyectos destinados a planes de igualdad de oportunidades. Programa Fémimas V, por importe de 2.720 euros.

Línea 14.- Ejecución de proyectos de inversión de obras y servicios de interés general o social. Proyecto “Siembra de seto perimetral en instalaciones deportivas”, por importe de 30.078,78 euros. Eliminación cableado antiguo alumbrado público, por importe de 3.892,78 euros. Puesta en valor de edificios públicos, por importe de 3.892,77 euros.

Línea 17.- Infraestructuras sociales tendentes al envejecimiento activo y saludable. Adaptación aseos en salón de mayores y murete en el parque de mayores, por importe de 25.201,61 euros. Equipamiento salón de mayores y oficina Servicios Sociales, por importe de 6.461,59 euros.

4º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN AL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL.- Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para explicar que uno de los contratados está trabajando en el Centro Médico y por las tardes en la biblioteca y el otro contratado está en la biblioteca. Se está realizando un arduo trabajo para reenumerar todos los libros y aplicando una nueva y mejor organización.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, (2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar dos solicitudes de subvención al Instituto Provincial de Bienestar Social, acogidas al Programa de Empleo Social y tendentes a la co-financiación de dos contrataciones: una por 6 meses y otro por tres meses.

SEGUNDO.- Esta Entidad Local se compromete a realizar la contratación de las personas propuestas por los Servicios Sociales de la localidad, en concreto de D. Alejandro Morello Borrueco y D^a Jessica Ruiz Borrueco.

5º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA PARA ARREGLO CAMINO DE LAS BALBUENAS.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que aunque hay muchos caminos en mal estado, se ha optado por arreglar lo antes posible el Camino de las Balbuenas. Esperemos que no tarde mucho la subvención y las obras se acometan lo antes posible.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, (2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se acuerda:

PRIMERO.- Acogerse a la Orden de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, para solicitud de subvención de arreglo del Camino de las Balbuenas.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de “Arreglo Camino de las Balbuenas”, por el importe total del presupuesto, que asciende a 70.540,99 euros.

TERCERO.- Solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, subvención por importe de 70.540,99 euros.

CUARTO.- Autorizar al Sr. Alcalde para aceptar la ayuda y realizar todos los trámites administrativos relacionados con la misma.

QUINTO.- Asumir el compromiso de mantener las inversiones realizadas en el patrimonio de la entidad y en funcionamiento al menos durante cinco años a contar desde la fecha del abono de la ayuda que sea concedida.

6º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, PARA EL PROGRAMA “ACTUACIONES CON HIJOS/AS DE EMIGRANTES TEMPOREROS”.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para decir que este programa lo llevamos ejecutando muchos años y con buenos resultados.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, (2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se acuerda:

PRIMERO.- Acogerse a la convocatoria de subvenciones Institucionales en materia de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

SEGUNDO.- Aprobar el Programa “Actuaciones con hijos/as de Emigrantes Temporeros”, cuyo presupuesto asciende a 8.050,50 euros.

TERCERO.- Solicitar subvención por importe de 8.050,50 euros

7º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, PARA EL PROGRAMA “ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y SUS CUIDADORES”.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para decir que un año más queremos llevar a cabo este programa porque los mayores dependientes atendidos están muy satisfechos con la labor que se realiza con ellos.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, (2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se acuerda:

PRIMERO.- Acogerse a la convocatoria de subvenciones Institucionales en materia de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

SEGUNDO.- Aprobar el Programa “Atención a Personas Mayores Dependientes y sus Cuidadores”, cuyo presupuesto asciende a 11.500 euros.

TERCERO.- Solicitar subvención por importe de 11.000 euros

CUARTO.- Financiar con cargo a los Presupuestos de esta Entidad Local, la cantidad de 500 euros.

8º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, PARA EL PROGRAMA “ATENCIÓN FISIOTERAPÉUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para decir que es la primera vez que se solicita este programa y que va enfocado a la contratación de un fisioterapeuta para atender a las personas que lo necesiten. Es un programa muy interesante para los discapacitados.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, (2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se acuerda:

PRIMERO.- Acogerse a la convocatoria de subvenciones Institucionales en materia de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

SEGUNDO.- Aprobar el Programa “Atención fisioterapéutica a personas con discapacidad”, cuyo presupuesto asciende a 6.000 euros.

TERCERO.- Solicitar subvención por importe de 6.000 euros

9º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE MAYORES.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, (2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se acuerda:

PRIMERO.- Acogerse a la convocatoria de subvenciones Institucionales en materia de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

SEGUNDO.- Solicitar subvención para el Mantenimiento del Centro de Mayores, por importe de 5.000 euros

10º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, PARA PLAN DE ACCESIBILIDAD.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para explicar que buscamos financiación para contratar los servicios de un técnico que nos redacte un plan de accesibilidad para la localidad. Aunque ya hemos realizado algunas actuaciones, necesitamos un plan que nos haga de Fuente Carreteros un espacio adecuado a las personas discapacitadas.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, (2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se acuerda:

PRIMERO.- Acogerse a la convocatoria de subvenciones Institucionales en materia de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

SEGUNDO.- Aprobar la redacción de un Plan de Accesibilidad, por importe de 6.000 euros

TERCERO.- Solicitar subvención por importe de 6.000 euros

11º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL PROGRAMA “ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2010”.- Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, (2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto “Actividades de Educación Ambiental 2010”, cuyo presupuesto global asciende a 7.000 euros.

SEGUNDO.- Acogerse a la Orden de 17 de junio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental y a la Resolución de 2 de febrero de 2010 de convocatoria.

TERCERO.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente subvención por importe de 5.800 euros.

CUARTO.- Financiar con cargo al Presupuesto Municipal el resto del coste del proyecto y que supone 1.200 euros.

12º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE PAREDES MÓVILES Y FREGADORA EDIFICIOS PÚBLICOS.- Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para explicar que una vez finalizadas las obras del edificio “Casa Grande”, resulta un local muy amplio para algunas actividades de las que allí se realizan. Es por ello que pretendemos adquirir unas paredes móviles que sirvan de divisorias según las ocasiones. Además se hace necesario una fregadora para la limpieza del edificio.

Vista la Orden de 9 de febrero de 2010, por la que se convocan para 2010 las subvenciones a Entidades Locales Andaluzas con cargo al Plan de Cooperación Municipal, y dentro de la línea2 (AL2), “Subvenciones destinadas a inversiones en Entidades Locales”, por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta Vecinal (2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se acuerda:

UNICO.- Solicitar subvención a la Consejería de Gobernación para el proyecto “Adquisición de paredes móviles y fregadora de edificios públicos”, por importe de 34.394,99 euros y el compromiso de aportar 3.821,66 euros. El importe total del proyecto asciende a 38.216,65 euros.

13º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, PARA EL PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR ORDINARIO.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para decir que con este tipo de programas se intenta que no exista el absentismo entre nuestros escolares.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, (2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se acuerda:

UNICO.- Aprobar la solicitud de subvención a la Delegación Provincial de Educación, para el Proyecto de Intervención Socioeducativa para Programa Absentismo Escolar Ordinario a desarrollar en el año 2010, por importe de 10.800 €.

14º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, PARA EL PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR TEMPORERO.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, (2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se acuerda:

UNICO.- Aprobar la solicitud de subvención a la Delegación Provincial de Educación, para el Proyecto de Intervención Socioeducativa para Programa Absentismo Escolar Temporero a desarrollar en el año 2010, por importe de 10.400 €.

15º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y MOBILIARIO PARA BIBLIOTECA.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, (2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se acuerda:

UNICO.- Solicitar subvención a la Consejería de Cultura para adquisición de “Equipamiento técnico y mobiliario de biblioteca”, por importe del total de la inversión prevista realizar y que asciende a 5.898,71 euros.

16º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PARA ACTIVIDADES CULTURALES AÑO 2010.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, (2 votos del grupo PSOE-A y 1 voto del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se acuerda:

UNICO.- Solicitar subvención a la Consejería de Cultura para el Proyecto “Actividades Culturales 2010”, por importe total del presupuesto que asciende a 5.400 euros.

17º.- APROBAR, SI PROCEDE, LICENCIAS DE OBRAS E INSTANCIAS.-

* Se da cuenta del expediente instruido para Calificación Ambiental:

Solicitud realizada por D. Juan Lopera Sánchez de licencia Municipal de Actividad Clasificada para la implantación de actividad de Bar sin Música en C/ Reloj, 4 recogida en el Anexo I categoría 13.32, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y por lo tanto sometida al Instrumento de Calificación Ambiental de la actividad.

Tramitado el expediente donde consta el informe técnico favorable del Servicio de Arquitectura y Urbanismo Bajo Guadalquivir, informe jurídico del procedimiento a seguir, y anuncio de información pública.

Por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta Vecinal, 3 votos del grupo PSOE-A y 2 votos del grupo OLIVO-Independientes, se aprueban los siguientes puntos:

PRIMERO.- Calificar FAVORABLEMENTE la actividad de Bar sin Música, estableciendo, no obstante, los siguientes requisitos y medidas de cumplimiento inexcusable:

- 1.- Lo indicado en el Proyecto y en el Anexo al proyecto.
- 2.- La distribución del mobiliario no disminuya los anchos mínimos preceptivos de pasillos y vías de evacuación (tanto a efectos de seguridad como de accesibilidad, CTE RD 314/06 y Decreto 72/92).
- 3.- Se incrementa el dimensionado de la instalación de saneamiento hasta llegar a ser suficiente (Anexo I, R.D. 314/06 CTE)
- 4.- Aumente efectivamente la capacidad de los aparatos de alumbrado de emergencia proyectados hasta conseguir los niveles prescritos (R.D. 314/206 CTE)
- 5.- Queda expresamente prohibido el empleo de equipos de reproducción sonora y el baile público en el establecimiento (conforme al proyecto aportado y a la licencia solicitada. Decreto 78/02, J.A.).
- 6.- En el caso de que los niveles de inmisión de ruidos en las viviendas/locales más perjudicadas, y/o los de emisión al exterior, superasen los máximos establecidos en el R.P.C.A.A., se procederá la insonorización del local o instalaciones hasta no alcanzarlos (cap. I, título III, Decreto 326/03)

7.- Deberá disponer de las Autorizaciones específicas y/o especiales preceptivas (sanitaria, instalación eléctrica, fontanería, ...) y dar cumplimiento a las prescripciones, que en su caso éstas prescriban. Así como específicamente su adecuación conforme a lo establecido en la Ley 13/99, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía (registro, seguro de accidentes, etc) y la Ley 12/99 del Turismo.

SEGUNDO.- Otorgar licencia municipal de apertura y puesta en funcionamiento solicitada por D. Juan Lopera Sánchez para la actividad de Bar sin Música en C/ Reloj, 4 haciendo constar expresamente la prohibición de iniciar la actividad hasta en tanto se certifique por el director técnico del proyecto que se ha dado cumplimiento a todas las medidas y condiciones ambientales impuestas en la Resolución de Calificación Ambiental y detallando las mediciones y comprobaciones técnicas realizadas al efecto.

TERCERO.- Comunicar a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente la resolución relativa en el plazo de diez días a partir de la fecha de resolución indicando la resolución recaída en el procedimiento de Calificación Ambiental.

CUARTO.- Inscribir en el Registro de Calificación Ambiental el expediente de Calificación Ambiental, indicando los datos relativos a la actividad y la Resolución recaída en cada caso.

QUINTO.- Notificar esta Resolución al interesado con instrucción de los pertinentes recursos.

* Por la Sra. Secretaria se da lectura a las siguientes licencias de obras menores aprobadas por la Comisión Informativa de Funcionamiento:

- D^a M^a del Valle Díaz Pedrosa, en C/ Reloj, 2-1^a, para construcción de estructura para habitación trastero de 30 m² y poner 45 m² de solería de azotea. (Se abstiene el vocal D. Juan Manuel Fernández Pavón por tratarse de un familiar).
- D. Juan Carlos Herrera Ruiz, en C/ Espada, 1 para reforma integral del baño, nuevo aseo y nuevo alicatado de la cocina.
- D^a Mercedes García Delgado, en C/ Revueltas, 8 para sustitución de bañera por plato de ducha.
- D^a Ana Belén Díaz Pedrosa, en C/ Carreras, 68 para hacer tapias en el interior y echar hormigón al suelo. . (Se abstiene el vocal D. Juan Manuel Fernández Pavón por tratarse de un familiar).
- D. Manuel Priego Mengual, en C/ Nueva, 2 para arreglar tejado y poner nueva tela asfáltica de 65 m².
- D. Francisco Serrano Chacón, en Ctra. Fuente Palmera-Fuente Carreteros, Km. 5,700 para levantar tabique de 50 m. lineales.
- D. Leocadio Borruco Aguilar, en C/ Espada, 18 para quitar escalera en el patio y chapa de tejado y sustituirla por chapa-sandwich.
- D^a M^a del Carmen Ruiz Márquez, en C/ Luna, 8 para construcción de aseo de 3m².
- D^a Carmen Ruiz Ruiz, en polígono 8, parcela 189 para ampliación de nave en unos 20 m².
- D. José Ramón Luque Freire, en representación de la empresa San Antonio, SAT, en polígono 8, parcela 163, para desmantelar cubierta de fibrocemento y colocar chapa galvanizada. La licencia se otorga con las siguientes observaciones:

* Antes de iniciar la actividad de desamiantado deberá presentarse, siguiendo lo indicado en el R.D. 396/2006 de 31 de marzo:

- Documento acreditativo de la inscripción de la empresa en el RERA con el número 14022.
- Documento que acredita la entrada en la Administración Laboral correspondiente del Plan de Trabajo, o el documento acreditativo a partir del cual la empresa puede realizar el trabajo (resolución positiva del Plan de Trabajo por parte de la Administración Laboral).

* Al finalizar la actividad serán requeridos:

- Comprobante de la correcta gestión final del residuo con amianto en el que ha de aparecer la dirección del lugar en donde se ha realizado el desamiantado.
- Informe de la evaluación de la exposición del amianto de los trabajadores y/o del ambiente de trabajo.

Por la Secretaría se da lectura a los siguientes expedientes de licencias iniciados en este Ayuntamiento y aprobados por el Ayuntamiento de Fuente Palmera (procedimiento acordado hasta tanto no esté aprobado el nuevo PGOU):

- A D^a Efigenia Yamuza Carrasco, licencia municipal para la segregación de dos solares de 120 m² cada uno, del inmueble urbano sito en C/ Albufera, 7.
- A D^a Concepción Martínez Dugo, licencia municipal para la segregación de dos solares de 179,45 y 114,55 m², del inmueble urbano situado en la C/ Luna, 4
- A D. Francisco Torres Fernández, licencia urbanística para rehabilitación de vivienda unifamiliar, en C/ Revueltas, 18
- A D^a Juana Pavón Ruiz, licencia urbanística para rehabilitación de vivienda unifamiliar, en C/ Fuente, 12
- A D^a Carmen Jiménez Morello, licencia urbanística para rehabilitación de vivienda unifamiliar, en C/ Olivo, 2
- A D. Juan Carlos Herrera Ruiz, licencia urbanística para rehabilitación de vivienda unifamiliar, en C/ Espada, 1
- A D^a Dolores Reyes Carrasco, licencia urbanística para rehabilitación de vivienda unifamiliar, en C/ Nueva, 19
- A D. Julián Aguilar García, licencia urbanística para rehabilitación de vivienda unifamiliar, en C/ Real, 33
- A D. Manuel García Mínguez, licencia urbanística para rehabilitación de vivienda unifamiliar, en C/ Carreras, 15
- A D. José Antonio Morales Yamuza, licencia urbanística para construcción de dos viviendas –Vivienda A y vivienda B- en C/ Albuferas, nº 33 y de acuerdo con las siguientes observaciones:
 - Previo al comienzo de las obras se debe asignar el Director de Ejecución de las mismas, así como Proyecto de Ejecución de las Obras.
 - En atención del Art. 148.4, de la Ley 7/2002 (L.O.U.A.), la condición de solar vendrá determinada por la dotación mínima de:
 - Acceso rodado por vía urbana pavimentada.
 - Suministro de agua potable y energía electrificación caudal y potencia suficiente para la edificación, construcción e instalación prevista.
 - Evacuación de aguas residuales a red pública.
 - Que tengan señaladas alineaciones y rasantes.”
- A D. Juan Carlos Herrera Ruiz, licencia urbanística para demolición de vivienda entremedianeras, en C/ Espada, 1B de Fuente Carreteros.
- A D. Juan Carlos Herrera Ruiz, licencia urbanística para construcción de local en bruto entremedianeras, en C/ Espada, 1B
- A D. Carlos Manuel Hidalgo Rodríguez, licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar y cochera en C/ República Española, 4

18º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta a la Corporación, que queda enterada, del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Funcionamiento, en sesión de fecha 27 de abril de 2010, relativo a la toma de conocimiento de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, correspondientes a los siguientes meses:

- Febrero 2010: números 12 a 18
- Marzo 2010: números 19 a 30
- Abril 2010: números 31 a 39

19º.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.-

Hace uso de la palabra D. Juan Manuel Fernández para dar cuenta de:

- En este mes, la Semana Cultural, con actividades como: concurso de patios, feria del libro, taller de animación para los más pequeños, etc.
- Pronto se procederá a la recepción de la obra realizada en las pistas polideportivas. Este verano queremos potenciar las actividades deportivas que allí se realicen, para lo cual se contratará a un monitor deportivo por 3 meses, y se está pensando en Alfonso Rodríguez que ha finalizado un contrato de 6 meses y ha realizado una buena labor con los jóvenes.
- La Comisión ha empezado a trabajar y preparar las actividades de la Feria Joven y Feria de Agosto.
- Está funcionando la nueva página web del ayuntamiento, totalmente renovada gracias a la colaboración de Eprinsa y de todos los trabajadores que han aportado datos que ya se pueden ver en la web. Se intentará actualizarla semanalmente y se pide la colaboración de todos los vecinos/as y asociaciones, pues hay un apartado donde pueden dejar sus aportaciones.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de:

- Pronto comenzarán las obras de construcción de 54 nichos y 24 columbarios, con lo que el cementerio se queda casi completo sin posibilidad de más construcciones.
- En breve se abrirá el bar del Edificio de Usos Múltiples “Alcalde Juan Ramírez”.
- El pasado martes un vecino rompió un banco de madera de la Vía Verde con su coche. Tras las averiguaciones practicadas se le ha denunciado por los hechos. Apela a todos los vecinos para que cuando sean testigos de hechos similares lo denuncien, porque debemos tener siempre presente que todo es de todos.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen intervenciones.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente y la certifico con mi firma.